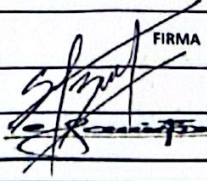
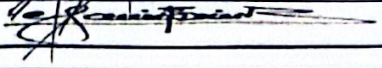


 CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN .	CODIGO LA-DE-F51 VERSION 5 FECHA 2017/06/30 PAGINA 1 de 1.			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO <u>No. CM. 218-2023.</u>		07/12/2023.			
OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"					
CONTRATISTA: ALEXANDER BATISTA FRANCO. Representante Legal de la Empresa DISTRITODO EXPRESS, con N.I.T. 88279638-7.					
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE:					
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR					
FECHA:	6/03/2024.	HORA: 11:00			
		ENTREGA PARCIAL No.: 6			
		ENTREGA UNICA :			
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA	CARRERA 50 No. 15-80			
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:					
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO			
DISTRITODO EXPRESS	ALEXANDER BATISTA FRANCO	REPRESENTANTE LEGAL			
CLUB MILITAR	SJ.(RA) YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:		CM-SASI-009-2023			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	CLUB MILITAR				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR					
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES DESCRIMINADOS A CONTINUACION:					
FECHA	N. FACT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	V/UNITARIO	IVA	V/TOTAL
06/03/2024	2636	ELEMENTOS QUIMICOS PARA LA SEDE PPAL	4,057,143.92	770,857.34	4,828,001.26
			VALOR SIN I.V.A		4,057,143.92
			VALOR I.V.A 19%		770,857.34
			VALOR TOTAL		4,828,001.26
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
OBJETO DEL CONTRATO:	☒ X	ANEXO DEL CONTRATO No. _____:	☐	FICHA TECNICA:	☒ X
NORMA TECNICA:		CUAL? :			
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES		
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X				
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X			
CERTIFICACION EXPEDIDA		X			
MEDIO AUDIVISUAL		X			
DATOS DEL RECIBO					
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE					
UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
COMITÉ TECNICO :	☐	SUPERVISOR :	☒		
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES GENERALES : NINGUNA.					
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :					
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA	
DISTRITODO EXPRESS	ALEXANDER BATISTA FRANCO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
CLUB MILITAR	SJ.(RA) YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO		

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASIÓN

Página: 1
Programa: SCmReERP
Usuario: ybejarano
Fecha: 6/03/2024
Hora: 05:24:30p. m.

REQUISICION

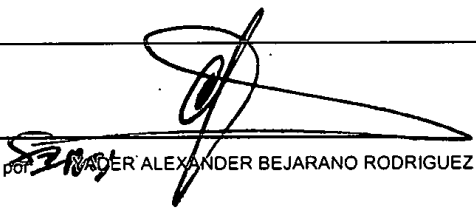
DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Requisición No.	36	Fecha:	01/03/2024	Estado:	Solicitado
Tipo de Operación:	1306	REQUISICION DE COMPRAS DE SUMINIS		Descripción:	CM. 218-2023 X SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE.
Solicitante:	YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ				
Sucursal:	Bogotá - Principal	Autoriza:			
Bodega Destino:	ALMACEN GENERAL M & S - BOGOTA	Instalación:	CLUB MILITAR		

DETALLE REQUISICION

No.	Producto	Nombre	Und-Comp	F.C	Und-Base	Cant	Valor	Total	Pedido Anterior		Observaciones
									Cant	Fecha	
1	M02145	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE ALCALINO-ACIDO.	GL	1.00	GL	8.00	18,290	146,323			
2	M02146	ESPUMA CLORADA DESENGRASANTE	GL	1.00	GL	7.00	34,854	243,978			
3	M00811	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO ROPA COLOR	BT20L	1.00	BT20L	10.00	128,797	1,287,969	10	28/08/2017	
4	M00812	DETERGENTE LIQUIDO TEXTIL INDUSTRIAL	BT20L	1.00	BT20L	20.00	66,002	1,320,036	10	28/08/2017	
5	M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	BT20L	1.00	BT20L	10.00	81,825	818,254	25	28/08/2017	
6	M00815	DESENGRASANTE QUITA GRASA.	BT20L	1.00	BT20L	10.00	114,443	1,144,425			

Total Costo PromedioSolicitado: 4,960,986

Solicitado por  YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ



CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASIÓN

NIT: 860.016.951-1

Dirección : Carrera 50 # 15 -80 Telefono : 290 5077

ORDEN DE PEDIDO (OC) No.: 1301
CONTRATO NO: 218

Fecha de Elaboración: 03/06/2024

Fecha de Entrega: 29-mar.-2024

PROVEEDOR:	ALEXANDER BATISTA FRANCO	NIT:	88279638	TIPO OPERACION:	1314
DIRECCION:	CLL 138 52A 55' LC 2	TELEFONO:	3107628099	ESTADO OC:	Aplicada
CONDICION DE PAGO:	PAGO A 30 DIAS	MONEDA:	PESO COLOMBIANO	DESCRIPCION:	CM. 218-2023 X SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA
E-MAIL:	distritodoexpress@gmail.com	CONTACTO:			

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. UNITARIO	DSCTO	%	TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERIA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECTACION DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR	VALOR TOTAL
1	M02145	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE ALCALINO-ACIDO.	GL	8	14,696.07	0.00	19	22,338.00	139,906.56
2	M02146	ESPUMA CLORADA DESENGRASANTE	GL	7	25,865.08	0.00	19	34,401.00	215,456.56
3	M00811	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO ROPA COLOR	BT20L	10	111,690.13	0.00	19	212,211.00	1,329,112.30
4	M00812	DETERGENTE LIQUIDO TEXTIL INDUSTRIAL	BT20L	20	57,314.67	0.00	19	217,796.00	1,364,089.40
5	M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	BT20L	10	54,008.06	0.00	19	102,615.00	642,695.60
6	M00815	DESENGRASANTE QUITA GRASA.	BT20L	10	95,524.45	0.00	19	181,496.00	1,136,740.50

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Impuesto	Factor	Valor	Concepto	Valor
IVA MAYOR VALOR	0 %	770,857.00	SUBTOTAL	4,057,143.92
			IVA	770,857.00
			IMPOCONSUMO	
			TOTAL	4,828,000.92
ELABORADO POR:				AUTORIZADO POR:
	AUXILIAR COMPRAS			

VERIFICAR DESCRIPCION Y COSTO DEL PRODUCTO ANTES DE FACTURAR
ESTA ORDEN DEBE ADJUNTARSE A LA FACTURA EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

1. El número de orden de compra debe aparecer en la Factura o Remisión
2. La mercancía se entiende puesta en club. No cesando la responsabilidad del proveedor hasta que sea recibida por nuestros funcionarios.
3. El pedido debe estar acompañado por la O.C , Factura Proveedor y/o Remisión valorizada
4. No se aceptará sustitución o cambio de mercancía especificada
5. En caso que a la factura se le deba aplicar Nota Crédito o Nota Débito su plazo de pago comenzará a regir a partir de la radicación de la factura de dicho documento.
6. Si usted suministra lácteos , fruter, pescados y mariscos, carnes, tenga en cuenta que sus productos serán verificados de acuerdo a la tabla de

RECEPCION DE MATERIALES POR ORDEN DE COMPRA

T.OPERACION: RECIBO DE MERCANCIA NUMERO: 477 FECHA: 03/06/2024 Remison: FV. 2636 F.REMISION: 03/06/2024 ESTADO:A
OBSERVACIONES : CM. 218-2023 X SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO
AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS Bodega: ALMACEN GENERAL M & S - BOGOTA
PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR

DOCUMENTO BASE ORDEN DE COMPRA

NUMERO: 1301 FECHA: 03/06/2024 PROVEEDOR: ALEXANDER BATISTA FRANCO DETALLE PROV: BATISTA FRANCO ALEXANDER

FECHA TASA: 03/06/2024

VALOR TASA: 1

NIT: 88279638

MONEDA: PESO COLOMBIANO

OBSERVACIONES : CM. 218-2023 X SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE
COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR

Código	Producto	Bodega	Recep A	U.Recep.	U.sku	Cant Rec	Vlr Cant Rec	Valor Total
M00811	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO ROPA COLOR	1	Stock	BT20L	BT20L	10,00	111,690.13	1,116,901.30
M00812	DETERGENTE LIQUIDO TEXTIL INDUSTRIAL	1	Stock	BT20L	BT20L	20,00	57,314.57	1,146,293.40
M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	1	Stock	BT20L	BT20L	10,00	54,008.36	540,080.60
M00815	DESENGRASANTE QUITA GRASA.	1	Stock	BT20L	BT20L	10,00	95,524.45	955,244.50
M02145	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE ALCALINO-ACIDO.	1	Stock	GL	GL	8,00	14,696.07	117,568.56
M02146	ESPUMA CLORADA DESENGRASANTE	1	Stock	GL	GL	7,00	25,865.08	181,055.56
TOTAL::								4,057,143.92

Recibo por:

*** FIN REPORTE ***

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06.

Bogotá, D.C., marzo 2024.

AL : Señor.
CN (RA) DAVID TADEO PIÑA SBAHG.
 Coordinador de Gestión Grupo Administrativa
 E. S. D.

Me permito enviar, el Informe de Supervisión **No. 06** del Contrato **No. CM. 218-2023 CLUB MILITAR Y ALEXANDER BATISTA FRANCO, CON N.I.T.: 88279638-7**, correspondiente al “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR**”, de acuerdo al objeto contractual correspondiente al mes de **marzo 2024**, con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO	No. CM. 218-2023. CLUB MILITAR.
CDP No.	No. 10624 de fecha 10-01-2024.
CRP No.	No. 10624 de fecha 2023-01-10.
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDER BATISTA FRANCO, CON N.I.T.: 88279638-70
FECHA DE SUSCRIPCION	07 de diciembre 2023.
VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) PARA LA VIGENCIA 2023 Y DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES M/CTE (275.000.000) PARA LA VIGENCIA 2024 INCLUIDO IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos de acuerdo con lo ofertado en la plataforma SECOP II por el oferente en su oferta económica con valores unitarios para el presente contrato.
FORMA DE PAGO	<p>EL Club Militar pagara al contratista el valor del contrato resultante de la siguiente forma: realizarán pagos parciales con cortes mensuales según el consumo y la rotación evidenciada por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la recepción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Corresponde al contratista presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al CLUB MILITAR, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma.</p>

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: Corresponde al contratista presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al CLUB MILITAR, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por este.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a entera satisfacción los bienes entregados por ELCONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato. Así como también previa liquidación del mismo por parte del área responsable (Este parágrafo se incluye cuando haya lugar).</p> <p>PARÁGRAFO SEXTO – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquirente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.</p> <p>PARÁGRAFO SEPTIMO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por EL CONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato.</p>
LUGAR DE ENTREGA	<p>El lugar de la ejecución y/o entrega del objeto del contrato será en: La ejecución del contrato se realizará así: CLUB MILITAR GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80. GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA – Paipa (Boyacá) Orilla lago Sochagota Vereda Canocas, previa coordinación del supervisor del contrato GRUPO DE GESTIÓN CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot Sin perjuicio de las actividades a desarrollar por el Contratista en otras ciudades, el lugar de ejecución para todos los efectos legales, se fija en la Ciudad de Bogotá D.C en la Carrera 50 N° 15-80 Club Militar</p>
CONTRATO MODIFICATORIO O ADICION.	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SJ.(RA). YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

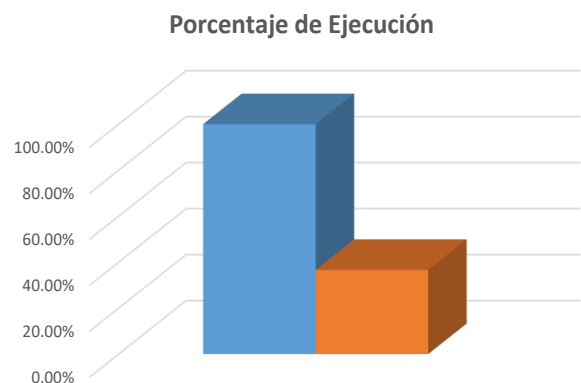
15	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CLUB MILITAR, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución																		
16	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato																		
17	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CLUB MILITAR, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.																		
18	Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.																		
19	Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato																		

Porcentaje cumplimiento Avance **36.60%**

Demora **0 %**

Grafico del porcentaje de ejecución

Valor total del Contrato	300,000,000.00
Reduccion de CDP.	7,875.16
Valor Ejecutado	109,802,971.83
Saldo Contrato	190,189,153.01
Porcentaje Ejecutado	36.60%
Porcentaje por Ejecutar	63.40%



SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE

1. El contratista dio cumplimiento correspondiente al suministro de los elementos de acuerdo al objeto contractual.
2. El contratista presenta la factura **FE. 2636** de **marzo 2024**.
3. Presenta los documentos soportes para el pago como son: planilla de los pagos de seguridad social, parafiscales.
4. No hay novedades de cumplimiento en la ejecución.
5. Control de pagos

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato **No. CM. 218-2023**.

VALOR TOTAL CONTRATO CM.218-2023.- QUIMICOS AÑO 2023/4					300,000,000.00
VIGENCIA 2023.					25,000,000.00
VIGENCIA 2024					275,000,000.00
FACTURA	FECHA	SUBTOTAL	IVA	VALOR	SALDO
2622 - BOG	21/12/2023	7,047,059.07	1,338,941.24	8,386,000.31	291,613,999.69
2623 - MER	21/12/2023	13,556,830.42	2,575,797.79	16,132,628.21	275,481,371.48
2624 - SOCHA	21/12/2023	397,896.06	75,600.26	473,496.32	275,007,875.16
REDUCCION DE CDP				7,875.16	275,000,000.00
2629 - BOG	23/01/2024	17,055,450.75	3,240,535.64	20,295,986.39	254,704,013.61
2630 -MER	25/01/2024	21,635,187.28	4,110,685.59	25,745,872.87	228,958,140.73
2632 -BOG	20/02/2024	18,148,029.22	3,448,125.55	21,596,154.77	207,361,985.96
2633 -SOCHA	20/02/2024	4,562,615.20	866,896.89	5,429,512.09	201,932,473.87
2634 -MER	20/02/2024	5,663,497.43	1,076,064.51	6,739,561.94	195,192,911.93
2635 -MER	21/02/2024	147,695.50	28,062.16	175,757.66	195,017,154.28
2636 -BOG	06/03/2024	4,057,143.92	770,857.34	4,828,001.26	190,189,153.01
TOTAL, FACTURADO				109,802,971.83	190,189,153.01

3. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato **No. CM. 218-2023**, recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la factura No. **FE. 2636**, de **marzo 2024**. Por valor total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL UN PESO CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$ 4,828,001.26)**. Anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Cordialmente,


SJ.(RA) YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ
 Supervisor del Contrato **No. CM. 218-2023**.

ELABORO SJ.(RA). YADER A. BEJARANO RODRIGUEZ

SUPERVISOR CONTRATO NO. CM. 218-2023, RESPONSABLE ALMACEN M. & S.



ALEXANDER BATISTA
FRANCO
NIT 88.279.638-7
CI 138 52 A 45 Int LC 102
Tel: (571) 2589842
Bogotá - Colombia
distritodoexpress@gmail.com



FACTURA ELECTRÓNICA
No. FV 2636

Señores	CLUB MILITAR DE OFICIALES		
NIT	860.016.951-1	Teléfono	2905077
Dirección	CR 50 15 20	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/03/2024, 14:52
Expedición	06/03/2024, 14:54
Vencimiento	05/04/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CM218-04	JABÓN LÍQUIDO DESENGRASANTE ALCALINO (ITEM 4)	GALÓN X 3800CC	8.00	14,696.07	117,568.56
2	CM218-17	ESPUMA CLORADA (ITEM17)	GALÓN X 3800CC	7.00	25,865.08	181,055.56
3	CM218-34	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO (ITEM34)	GARRAFA X 20 LTS.	10.00	111,690.13	1,116,901.30
4	CM218-35	DETERGENTE LIQUIDO TEXTIL INDUSTRIAL CONCENTRADO(ITEM35)	GARRAFA X 20 LTS.	20.00	57,314.67	1,146,293.40
5	CM218-37	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LÍQUIDO(ITEM37)	GARRAFA X 20 LTS.	10.00	54,008.06	540,080.60
6	CM218-40	DESENGRASANTE QUITA GRASA (ITEM40)	GARRAFA X 20 LTS	10.00	95,524.45	955,244.50

Total items: 6

Valor en Letras:

Cuatro millones quinientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y tres pesos m/cte con veintiuno cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-05 por \$ 4,566,153.21

Observaciones:

#15-10-00-000; contratoCM-218-2023;
repcionfacturaelectronica@clubmilitar.gov.co#\$
supervisor :
YADER BEJARANO
ybejarano@clubmilitar.gov.co
SEDE PRINCIPAL CLUB MILITAR

Total Bruto	4,057,143.92
IVA 19%	770,857.36
Retefuente 2.5%	101,428.60
RetelIVA 15%	115,628.60
RetelCA 11.04	44,790.87
Total a Pagar	4,566,153.21

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764063882969 aprobado en 20240117 prefijo FV desde el número 2628 al 2700 Vigencia: 6 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa 11.04/1000
CUFE: 08e821f5eab790eefb339db0f9a9e461d6dd8a61adc16271034ff3fc62a92432e56fb892369f764b2f7c2e3c0b97dd06

**EL SUSCRITO CONTADOR DE DISTRITO EXPRESS Y/O ALEXANDER BATISTA FRANCO
NIT: 88.279.638 – 7**

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en concordancia con los artículos 1 y 9 de la ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento, el señor **ALEXANDER BATISTA FRANCO** tiene y/o ha tenido obligaciones con:

- Sistema de seguridad social en salud.
- Riesgos profesionales.
- Pensiones.
- Instituto Colombiano de bienestar familiar “ICBF”
- Servicio Nacional de aprendizaje “SENA”
- Caja de compensación Familiar.

Ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas indicadas anteriormente.

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Bogotá a los (04) días de Marzo de 2024

Atentamente



ALEXANDER BATISTA FRANCO
Representante Legal
C.C 88.279.638 de Ocaña



LUCIANO MARIN PALENCIA
Contador Público T.P. 87102-T

Información básica de la planilla

Empresa:	ALEXANDER BATISTA FRANCO	NIT:	88279638
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	febrero 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	marzo 2024
Número de Radicación:	75254880	Total a pagar:	\$1,655,900
Fecha de vencimiento:	11/03/2024	Total de empleados:	4
Fecha de Pago:	04/03/2024	Número de Administradoras:	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Número Autorización:	492822676
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4		\$0	\$21,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$208,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$208,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		\$0	\$291,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$166,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0	\$227,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0	\$162,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$162,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4		\$0	\$124,800
PASENA	899999034	SENA	4		\$0	\$83,200
						\$1,655,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.